

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 008 -2021-A/MPMN

Moquegua,

0 4 ENE. 2021

VISTOS:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO.

Que, a merito a lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fichas que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representate legal y máxima autoridad administrativa:

Que, Mediante Decreto Supremo Nº 397-2020-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2021;

Que, el Articulo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUPLUE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Teléfono de la Municipalidad

OROVINCIA/

OQUEGUP

: JEAN PETER LOPEZ LINARES

Cargo que ocupa en la Entidad : Jefe de la Unidad Operativa Terminal Terrestre

: jeanlopezprado@gmail.com

: 937383295

: 053-507583

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y demás acciones conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRANAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO ALCALDE



JURIDIO

DOUER